

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N°**

Sección 1era.-

LA CISTERNA,

00311

22 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
DIAZ CABRERA LORENA	01:00	18/01/10	18/01/10	00:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	05:30	22/01/10	22/01/10	66:15
TELLER SORIA MIGUEL	02:19	18/01/10	18/01/10	637:24
TIZNADO LOPEZ CARLOS	02:00	25/01/10	25/01/10	195:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/llm



JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
JEFES DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE